



GRUPO PRIMAX NIEGA PARTICIPACIÓN EN SUPUESTA CONCERTACIÓN DE PRECIOS EN GNV Y APELARÁ SANCIÓN DE INDECOPI

Ante el fallo de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del Indecopi, en el que se sanciona al Grupo Primax y a tres de sus funcionarios por una supuesta concertación de precios en el mercado de GNV de Lima y Callao -entre los años 2011 y 2015-, la empresa señala lo siguiente:

1. **Grupo Primax niega categóricamente haber participado de cualquier acuerdo que conlleve a una concertación de precios.** Somos un grupo líder en el mercado, regido por sólidos valores, que nos han llevado a obtener la confianza de nuestros clientes y garantizar altos estándares de calidad y servicio en cada una de nuestras líneas de negocio. Estos valores son incompatibles con incurrir en prácticas que atenten contra el mercado.
2. **No existen medios probatorios que demuestren la participación del Grupo Primax en concertaciones de precios.** Durante la investigación, hemos presentado múltiples elementos que sustentan que ni nuestras empresas ni los funcionarios comprendidos en el proceso han participado en actos que atenten contra la libre competencia. Un análisis riguroso del expediente muestra que no existen medios probatorios que acrediten la participación del Grupo Primax.
3. **Grupo Primax apelará la decisión de la primera instancia.** Discrepamos muy respetuosamente con la decisión de la Comisión de Libre Competencia del Indecopi. En ese sentido, y haciendo uso de nuestro derecho de defensa, apelaremos dicha decisión en todas las instancias que la Ley faculta. El Grupo Primax ratifica que los precios son determinados por el comportamiento natural de la oferta y la demanda y la aplicación de una fórmula matemática (pricing), alineada a nuestras estrategias comerciales, y no a una concertación.
4. **Somos respetuosos de la ley y en particular de la libre competencia en el mercado.** Por ello, si la autoridad llegara a determinar la existencia de prácticas anticompetitivas por parte de alguna empresa, ésta deberá ser sancionada como corresponde.
5. **Grupo Primax reafirma su compromiso con los usuarios.** Reafirmamos nuestro compromiso con nuestros clientes y garantizamos que seguiremos trabajando por brindarles productos y servicios de calidad y con precios competitivos.

Lima, 17 de enero de 2019